

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 4 de diciembre de 2008.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.096 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de C.N. Almaraz.
2. Propuesta de apertura de expediente sancionador a Nacional Express, Distribución y Paquetería, S.A.
3. C.N. Almaraz y C.N.Trillo: Propuestas de revisión 15 y revisión 11 del Reglamento de Funcionamiento, respectivamente.
4. Informe sobre instalaciones radiactivas.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 5.1 Propuesta de inicio de Convenio de Colaboración entre el CSN y la Diputación Provincial de Tarragona, y Acuerdo Específico de colaboración entre el CSN y ENRESA para la organización de una Conferencia Internacional sobre control y gestión de materiales radiactivos presentes en la chatarra.
 - 5.2 Propuesta de modificación de cuantía de la cuota de participación del CSN en el Sistema de Información sobre Exposiciones Ocupacionales ISOE.

- 5.3 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración entre el CSN y la Universidad de las Islas Baleares para la realización del Mapa de Radiación Gamma de las Islas Baleares.

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas.
7. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
 8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
 9. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
 10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
 11. Informaciones específicas.
 - 11.1 Valoración preliminar de los resultados de la inspección reactiva a C.N. Cofrentes.
 12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 12.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López .
 13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
 14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
 15. Informe de los Directores Técnicos.
 16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.096 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.096, correspondiente a la reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL TITULAR DE C.N. ALMARAZ.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear de Almaraz por incumplimiento del Reglamento de Funcionamiento.

El CSN realizó una inspección a CN Almaraz para verificar la gestión del titular sobre la formación del personal con licencia de operación, así como del personal sin licencia, que trabaje para la central nuclear y cuyas funciones están relacionadas con la operación segura de la planta, detectándose un incumplimiento en el entrenamiento continuo del personal con licencia de operador y de supervisor, al no superarse las 100 horas mínimas anuales de entrenamiento continuado, requeridas por el Reglamento de Funcionamiento.

La propuesta de la DSN considera que el incumplimiento puede constituir una infracción leve prevista en el artículo 86 c) 1, de la Ley 25/1964, en relación con el artículo 86 a) 3, al no haberse derivado peligro para la seguridad o la salud de las personas, ni daño alguno a las cosas o al medio ambiente.

El Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 28-11-2008, ha dado su conformidad a la propuesta.

Analizadas las circunstancias, y el informe técnico de referencia CSN/PDT/CNALM/ALO/PEP/0811/127. Rev. 1, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** proponer la apertura de expediente sancionador al titular de C.N. Almaraz por una infracción leve.

2. PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A NACIONAL EXPRESS, DISTRIBUCIÓN Y PAQUETERÍA, S.A.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la

apertura de expediente sancionador a Nacional Express, Distribución y Paquetería S.A. por incumplimientos en el desarrollo de un transporte de material radiactivo.

En el CSN tuvo lugar la entrada de una copia del acta-denuncia formulada por la Guardia Civil sobre supuestas infracciones al Reglamento de Transportes Terrestres (Mercancías Peligrosas) por parte de Nacional Express. La denuncia se produjo sobre un transporte de radiofármacos con destino al Hospital Infanta Cristina de Badajoz y al Hospital de San Pedro de Alcántara en Cáceres.

El CSN realizó una inspección en la sede de Nacional Express al objeto de realizar un seguimiento de las actividades de transporte de material radiactivo desde el punto de vista de garantía de calidad, y recabar información sobre el presente caso, que puso de manifiesto el incumplimiento de determinadas obligaciones contenidas en el Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR): Falta de Señalización preceptiva para el transporte de material radiactivo del vehículo, inadecuado equipamiento del vehículo en relación con las exigencias para el transporte de mercancías peligrosas, y falta de certificado de formación del conductor para el desarrollo de esta actividad. Estos incumplimientos constituyen infracción del ordenamiento nuclear, al vulnerar el artículo 4.2 del Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, por entenderse que no se ha observado el principio general de que la probabilidad de que se produzcan exposiciones potenciales deberá mantenerse en el valor mas bajo que sea razonablemente posible, teniendo en cuenta factores económicos y sociales.

En aplicación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, los hechos podrían constituir una infracción leve, de acuerdo con el artículo 86.c) 1 en relación con el artículo 86.a) 8, al no derivarse peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente.

La propuesta fue analizada en el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) de 28-11-2008 y ha dado su conformidad.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad, **ACUERDA** proponer la apertura de expediente sancionador a Nacional Express, Distribución y Paquetería S.A. por infracción leve.

3. C.N. ALMARAZ Y C.N. TRILLO: [PROPUESTAS DE REVISIÓN 15](#) Y [REVISIÓN 11](#) DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaría General presenta, a la consideración del Consejo, la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a las revisiones del Reglamento de Funcionamiento (RF) de las centrales nucleares de Almaraz y de Trillo, que una vez aprobadas constituirán las revisiones al Reglamento de Funcionamiento, números 15 y 11, respectivamente.

La propuesta contiene una reorganización que incluye la creación de la Dirección de Seguridad y Calidad, con la redistribución de funciones que ello conlleva, y se da cumplimiento a los nuevos requisitos derivados del suceso ocurrido en la central nuclear de Vandellós 2, el 25 de agosto de 2004, e instrucciones del CSN emitidas desde la última revisión de los Reglamentos de Funcionamiento, tales como la IS-11 e IS-12.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud y los informes técnicos de la DSN con ref. CSN/PDT/CNAL0/AL0/0811/128, CSN/PDT/CNTRI/TRI/0810/112 y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 15 del Reglamento de Funcionamiento de la central nuclear de Almaraz, y la Revisión nº 11 del Reglamento de Funcionamiento de la central nuclear de Trillo, en los términos propuestos.

4. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- SGS Tecnos S.A. (IRA-0089A): Madrid.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación industrial de 3ª categoría, dedicada a la radiografía, gammagrafía y análisis instrumental que solicita las modificaciones siguientes: Cambio de emplazamiento de la delegación de Huelva, incorporación de búnkeres para radiografiado en las delegaciones de Zaragoza y Barcelona, incorporación de un equipo de gammagrafía industrial, sustitución de tres equipos de gammagrafía industrial autorizados pero no disponibles en la instalación por tres equipos de gammagrafía industrial que podrán usarse con fuentes encapsuladas, incorporación de tres equipos de radiografía industrial, baja de 22 equipos de gammagrafía industrial, baja de 2 equipos de fluorescencia de rayos X, baja de un equipo de rayos X industrial, baja de material radiactivo exento procedente de un equipo de fluorescencia de rayos X, y baja de una fuente encapsulada.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada por la DPR, tal como se recoge en el informe técnico siguiente:

- CSN/IEV/MO-48/IRA-0089A/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

5.1 Propuesta de inicio de Convenio de Colaboración entre el CSN y la Diputación Provincial de Tarragona, y Acuerdo Específico de colaboración entre el CSN y ENRESA para la organización de una Conferencia Internacional sobre control y gestión de materiales radiactivos presentes en la chatarra.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre el CSN y la Diputación Provincial de Tarragona, y un Acuerdo Específico de colaboración entre el CSN y ENRESA, para la organización de una Conferencia Internacional sobre control y gestión de materiales radiactivos presentes en la chatarra

El CSN acordó en el año 2007 la realización de una Conferencia Internacional sobre el control y gestión de materiales radioactivos en la chatarra. Esta Conferencia será celebrada del 23 al 27 de febrero del año 2009, en Tarragona, siendo organizada por el CSN en cooperación con el OIEA y co-patrocinada por ENRESA, Federación Española de la Recuperación (FER), Unión de las Empresas Siderúrgicas (UNESID), MITYC, Ayuntamiento de Tarragona, Diputación de Tarragona, Universidad Rovira i Virgili y la NEA.

El objetivo de la Conferencia es presentar la situación, a escala mundial, de la gestión de los materiales radiactivos presentes de forma inadvertida en la chatarra, así como el control que se precisa en los procedimientos normales de trabajo de la industria, organismos reguladores y entidades implicadas en el proceso.

Puesto que la financiación del evento correrá, en gran parte, a cargo del CSN y de ENRESA, resulta preciso la firma de un Acuerdo Específico de Colaboración entre ambas entidades, acordándose que por parte del CSN se realice una aportación de 55.000,00 € IVA excluido e, igualmente, 55.000,00 € IVA excluido, por parte de ENRESA. El Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de la firma y finalizará en diciembre de 2009.

Adicionalmente, la Diputación Provincial de Tarragona actuará como entidad co-patrocinada de este evento, requiriendo la firma de un Convenio de colaboración entre el CSN y esta entidad, que entrará en vigor a partir de la fecha de la firma y que finalizará el 31 de marzo de 2009, acordándose, que por parte de la Diputación se realice una aportación de 12.000, 00 € incluidos todos los gastos e impuestos.

Otras organizaciones co-patrocinadoras aportarán, asimismo, fondos: FER (6.000 €), UNESID (12.000 €) y ENRESA asumirá la contratación efectiva de los servicios necesarios para el desarrollo de la Conferencia, mediante la convocatoria del concurso público correspondiente.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites para la firma de un Convenio de Colaboración entre el CSN y la Diputación Provincial de Tarragona, y un Acuerdo Específico de colaboración entre el CSN y ENRESA para la organización de una Conferencia Internacional sobre control y gestión de materiales radiactivos presentes en la chatarra, en los términos propuestos.

5.2 Propuesta de modificación de cuantía de la cuota de participación del CSN en el Sistema de Información sobre Exposiciones Ocupacionales ISOE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo, la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación de la cuantía de la cuota de participación del CSN, en el sistema de información sobre exposiciones ocupacionales de la NEA (ISOE), durante el año 2008.

El objeto de la propuesta es modificar la cuantía de 8.750 € correspondiente al año 2008, aprobada en el Pleno de 12-11-2008, pasando a ser 8.500 € cantidad consignada en el presupuesto del CSN para el ISOE en 2008.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la cuantía de la cuota de participación del CSN, en el sistema de información sobre exposiciones ocupacionales de la NEA (ISOE), durante el año 2008, en los términos propuestos.

5.3 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración entre el CSN y la Universidad de las Islas Baleares para la realización del Mapa de Radiación Gamma de las Islas Baleares.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la firma de un Convenio de colaboración con la Universidad de las Islas Baleares para la realización del Mapa de Radiación Gamma de las Islas Baleares.

El Convenio tiene por objeto el estudio de los niveles de radiación gamma ambiental de las Islas Baleares (Mallorca, Menorca, Ibiza y

Formentera), para la elaboración de un mapa radiométrico dentro del proyecto MARNA (Mapa de radiación gamma natural).

En diciembre de 1991, el CSN y ENUSA suscribieron un convenio para la realización del denominado proyecto MARNA que se desarrolló en cuatro fases. Una vez finalizada la cuarta y última fase del proyecto (mapa peninsular), queda por realizar los correspondientes mapas de las Islas Canarias y de las Islas Baleares, así como los de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El coste total de los trabajos a realizar es 26.052 € gastos e impuestos incluidos. El Convenio tendrá una duración de 12 meses a partir de su firma.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites para la firma de un Convenio de colaboración con la Universidad de las Islas Baleares para la realización del Mapa de Radiación Gamma de las Islas Baleares, en los términos propuestos.

Trámite simplificado

6. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

A. Propuesta de la DPR:

- Tyco Marine S.A. (IRA-2971): Madrid.

Autorización de Funcionamiento.

B. Propuesta del SCAR:

- Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (IRA-0626): Barcelona.

Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-2971/08.
- CSN-GC/MO/IRA-0626/2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 28 de noviembre al 05 de diciembre de 2008.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades de transporte.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 Valoración preliminar de los resultados de la inspección reactiva a C.N. Cofrentes.

La Secretaría General presenta, para información del Consejo, el informe de valoración preliminar de los resultados de la inspección reactiva a C.N. Cofrentes, realizado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN).

Los días 19 y 20-11-2008 se ha realizado una inspección reactiva a CN Cofrentes sobre la problemática de las válvulas de alivio/seguridad, en la que se han revisado los datos históricos de operación y mantenimiento de estas válvulas, la experiencia operativa analizada por el titular en relación con las fugas de las válvulas, las modificaciones de diseño introducidas en las válvulas, las actividades realizadas en la última parada (octubre-noviembre 2008), las evaluaciones de ingeniería, los planes de revisión para las 16 válvulas sustituidas y las acciones futuras.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

12.1.1 Carta de la Presidenta del Foro Nuclear felicitando al CSN por los resultados del IRRS.

12.1.2 Carta del Presidente del Congreso de los Diputados agradeciendo el envío de los resultados del IRRS.

12.1.3 Publicaciones:

12.1.3.1 Guía de Seguridad 1.10 (Rev.1) “Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares”.

12.1.3.2 Guía de Seguridad 9.3 “Contenido y criterios para la elaboración de planes de gestión de residuos radiactivos de las instalaciones nucleares”.

12.1.4 Exposición verbal de diversos asuntos de agenda.

12.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

12.2.1 Resolución de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, de 19 de noviembre de 2008, del recurso de alzada de EGMASA contra Resolución de la DG Política Energética y Minas, de 20 de enero de 2008.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno:

- N° 1906: Informe sobre la instalación radiactiva de SGS Tecnos S.A.

El Pleno toma nota del cumplimiento del encargo citado.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 24/11/2008: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (5) de instalación nuclear CN Ascó.
- Resolución de 24/11/2008: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (1) de instalación nuclear de CN Vandellós II.

- Resolución de 24/11/2008: Prórroga de licencias de supervisor (6) y de operador (1) de instalación nuclear de CN Cofrentes.
- Resolución de 20/11/2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (5) y operar (68) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 25/11/2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (38) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 26/11/2008: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (2).

14.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 24/11/2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1615.
- Resolución de 03/12/2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2353.

14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.2.1 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos derivados de tales convenios:

- Resolución de 26/11/2008: Aprobación de los presupuestos para el año 2009 de los Acuerdos específicos para la realización de los programas de vigilancia radiológica ambiental independiente, de las centrales nucleares de Sta. María de Garoña, Almaraz, José Cabrera y Trillo, así como de las instalaciones de Juzbado, Quercus, La Haba, FUA y El Cabril, entre el CSN y Laboratorios de seis Universidades.
- Resolución de 26/11/2008: Renovación del Acuerdo específico del Programa de vigilancia radiológica ambiental en el medio acuático (Red de Estaciones de Muestreo: Red Espaciada), entre CSN y CEDEX.
- Resolución de 26/11/2008: Renovación del Convenio de asistencia técnica al CSN en los programas de vigilancia radiológica del medio acuático, entre CSN y CEDEX.
- Resolución de 26/11/2008: Aprobación de los Presupuestos para el año 2009 de los Acuerdos específicos para la realización de los programas de vigilancia radiológica ambiental de las redes densa y espaciada del CSN, entre CSN y 19 Universidades y CIEMAT.



15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA